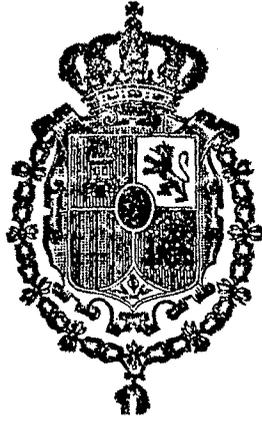


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo primero. Se fija en ciento quince mil quinientos cuarenta hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año mil novecientos doce, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos y la Penitenciaría Militar de Mahón.

Artículo segundo. Se autoriza al Ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra, si lo considera necesario, dando en otros meses las licencias precisas para que los gastos no excedan, en ningún caso, de los créditos consignados en el presupuesto.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

YO EL REY

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del General de división D. Enrique de Orozco y de la Puente,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de veinti-

cinco del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Vicente de Martitegui y Pérez de Santa María.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del General de división D. Enrique de Orozco y de la Puente.

Nació el día 23 de julio de 1844 y comenzó á servir como cadete de Cuerpo el 12 de agosto de 1857, cursando sus estudios en el regimiento Infantería de Extremadura y después en el de la Reina.

Promovido reglamentariamente á subteniente en noviembre de 1859, fué nombrado ayudante de campo del Comandante general de la 1.ª división del ejército de operaciones de Africa, hallándose en la acción librada el 30 de dicho mes, como también en las de los días 9, 15 y 20 de diciembre, en la primera de las cuales resultó contuso, siendo recompensado, por el mérito que en ella contrajo, con la cruz de San Fernando de 1.ª clase.

Concurrió asimismo á la batalla de los Castillejos el 1.º de enero de 1860; á las acciones habidas el 4, 6, 8, 10 y 12 del propio mes; á la sostenida el 14 para la ocupación y paso del Desfiladero de Cabo Negro; á la que tuvo lugar el 31; al reconocimiento efectuado el 3 de febrero sobre el campamento enemigo; el 4 á la gloriosa batalla de Tetuán; el 6 á la entrada en este punto; el 11 de marzo á la acción de Samsa, y el 23 á la batalla de Vad-Ras. Por estos hechos de armas fué premiado con el grado de teniente, mención honorífica, el empleo de teniente y el grado de capitán.

En abril siguiente se le nombró ayudante de campo del Capitán general de Castilla la Vieja, pasando en junio á la inmediación del de Valencia, con igual cargo.

Desde mayo de 1863 desempeñó las funciones de ayudante de campo del Capitán general de las provincias Vascongadas, hasta que en febrero del 1864 fué destinado al batallón Cazadores de Barcelona.

Nombrado en abril de dicho año 1864 ayudante de campo del Capitán general de Castilla la Vieja, quedó de reemplazo en septiembre, y en octubre se le destinó á prestar sus servicios en la Dirección general de Infantería, perteneciendo sucesivamente al batallón Cazadores de Figueras y al batallón provincial de Orense, durante su permanencia en dicho Centro.

Se incorporó en julio de 1865 al batallón Cazadores de Figueras, al que nuevamente había sido destinado; ejerciendo con posterioridad el cargo de ayudante de campo de los Capitanes generales de Navarra y Castilla la Vieja.

Causó alta en agosto de 1866 en el batallón Cazadores de Barbastro, y sin dejar de pertenecer al mismo, desempeñó el cometido de ayudante de campo del Capitán general de Aragón, desde diciembre siguiente hasta septiembre de 1868.

En el mes últimamente citado pasó con su batallón á formar parte del ejército que, á las órdenes del Capitán general Marqués de Novaliches, operaba en Andalucía, encontrándose el 28 en la batalla de Alcolea, durante la cual, por haber sido herido el oficio abanderado, se apoderó de la bandera de su expresado batallón.

conservándola en su poder, aun después de haber sido hecho prisionero y á pesar de la insistencia con que algunos de los contrarios solicitaban que la entregase, hasta que, reunido el referido batallón en Córdoba, quedó en él la citada enseña. Por el mérito que contrajo en la expresada batalla fué ascendido al empleo de capitán.

Quedó de reemplazo en 1.º de enero de 1869, destinándosele en marzo de 1872 al batallón Reserva de Madrid, en el que desempeñó los cargos de profesor de la Academia de sargentos y cajero, volviendo á quedar de reemplazo en fin de abril de 1873.

Se le destinó en septiembre siguiente á la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, donde continuó al ascender, por antigüedad, á comandante en agosto de 1874.

A propuesta del Presidente de dicho Consejo de Estado, y en recompensa de servicios prestados en el mismo, se le concedió el grado de teniente coronel, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1875, y nombrado en noviembre del mismo año, ayudante de campo del General en Jefe del ejército de la Derecha, salió en el Norte á operaciones de campaña, concurriendo el 29 de enero de 1876 al combate de Alzuza y Elcano; después á la expedición al valle del Baztán y á la toma de Dancharinea; el 18 de febrero á la toma de las trincheras de las bordas de Garcinuño, del Alfo del Centinela y de Peña Plata, y el 19 á la acción de las Palomeras de Echalar é inmediaciones de Vera. Por el mérito que contrajo en estos hechos de armas, fué recompensado con el empleo de teniente coronel.

Terminada la guerra, quedó desempeñando el cargo de ayudante de campo del General en Jefe del segundo ejército, pasando en octubre del mencionado año 1876 á la situación de reemplazo.

En abril de 1881 fué agraciado con el grado de coronel por la laboriosidad y aplicación que demostró escribiendo la obra titulada «Nociones de Geometría descriptiva», la cual fué declarada de texto en la Academia de Infantería.

Como diputado á Cortes que era, se le nombró en el año últimamente citado, vocal del Consejo de Administración y Gobierno del fondo de premios para el servicio de la Marina y del fondo de redenciones y enganches del servicio militar, cesando en ambos cometidos en junio de 1884 y siendo destinado en julio al regimiento de América.

Le fué conferido el mando del batallón Cazadores de Tarifa, en junio de 1885, quedando de reemplazo en marzo de 1887.

A su ascenso á coronel, por antigüedad, en diciembre de 1888, siguió en la misma situación y desempeñando el cargo de diputado á Cortes.

Se le nombró en junio de 1893 jefe de la zona de Palma de Mallorca; se le trasladó en julio á la de Tremp, y pasó en agosto á mandar la primera media brigada de Cazadores del primer Cuerpo de ejército.

Estuvo encargado interinamente de la jefatura de la brigada á que pertenecía, desde el 30 de noviembre del citado año 1893 hasta el 23 de enero de 1894, y sin cesar en su destino fué nombrado, en febrero siguiente, comandante militar del campamento de Carabanchel, confiándosele en abril el mando del regimiento del Rey.

Fué promovido á General de brigada en febrero de 1896, nombrándosele en marzo Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Formó parte en 1901 de la Misión extraordinaria que marchó á Berlín para asistir á las fiestas del segundo centenario del Reino de Prusia; se le nombró en abril del propio año Director de las maniobras que efectuaron las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración Militar y Médico Militar, habiéndose manifestado en real orden de 21 de mayo, que SS. MM. vieron con satisfacción el brillante estado de dichas Academias, y tomó en 1902 el mando de las Academias militares, reunidas en esta Corte para el solemne acto de la Jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Ascendido á General de división en octubre de 1905, estuvo encargado durante algunos días del propio mes, del despacho de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, quedando luego en situación de cuartel.

En diciembre siguiente fué nombrado Subsecretario de dicho Ministerio, habiendo desempeñado el despacho del mismo, en ausencia del Ministro, desde el 22 de marzo al 14 de abril de 1906.

Pasó en diciembre del propio año á desempeñar el cargo de Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, y giró la revista de inspección prevenida en real orden circular de 13 de marzo de 1907 á todas las dependencias de dichas Comisiones, habiéndosele dado las gracias de real orden por el celo que entonces demostró.

Se le nombró en junio del año últimamente citado Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, confiándosele en septiembre el mando de la 1.ª división, la cual fué después organizada con arreglo á la real orden de 11 de enero de 1908.

Revistada por S. M. el Rey la citada división en febrero siguiente, se le dieron las gracias en su real nombre por el estado en que la misma se presentó.

Desde el 26 de julio hasta el 3 de septiembre del expresado año 1908, tuvo á su cargo accidentalmente la Subinspección de las

tropas de la 1.ª región y el Gobierno militar de Madrid, y desde el 20 al 25 de octubre efectuó maniobras con su división en la parte comprendida entre los ríos Henares y Jarama.

Marchó á Melilla, con su división, en agosto de 1909 emprendiendo operaciones de campaña. El 8 de septiembre, hallándose acampado en el Zoco El Arbá, evitó que el enemigo envolviera, como lo intentó, las fuerzas exploradoras, á cuyo fin salió con la segunda brigada, que desplegó y tomó posiciones; el 20 pasó á ocupar los pozos de Anglats, siendo hostilizado durante la marcha; vivaqueó en dichos pozos, donde se reunió toda su división y el regimiento Húsares de la Princesa, puesto bajo su mando, y rechazó un ataque de los rifeños en la noche del 23 al 24. Se le confirió la misión de tomar la posición de Tauima, lo cual realizó con feliz éxito el 25, y dejándola convenientemente guarnecida y fortificada en lo posible, se dirigió rápidamente á Nador, ocupando el poblado y las alturas que lo dominan y que son la llave del camino á Melilla, después de batir al enemigo con fuegos de cañón y fusilería, con pocas, aunque sensibles bajas, para el resultado obtenido. El 27 marchó hacia Zeluán, coadyuvando al movimiento que sobre la Alcazaba inició el Comandante en jefe con la división de Cazadores; el 30 organizó la defensa de los campamentos de ambas divisiones, mientras la de Cazadores, apoyada por fuerzas de la suya, hizo un reconocimiento sobre el zoco El Jemis, y el 3 de octubre volvió á Nador con su división, vivaqueando en las posiciones mientras no fué posible establecer el campamento. El 17 se hizo un reconocimiento por la compañía de Aerostación, apoyada por las fuerzas de su división, el regimiento Lanceros de la Reina, puesto á sus órdenes, y las baterías de las posiciones, causando gran número de bajas á los rifeños rebeldes, y en la noche del 18 al 19 repelió un fuerte ataque de éstos al campamento, en medio de deshecha tempestad, siendo rechazados cuantas veces intentaron el asalto por varios puntos á la vez. Por sus extraordinarios servicios en esta campaña y muy especialmente en atención al mérito que contrajo con la división de su mando, durante las marchas y combates que dieron por resultado la ocupación del monte Tauima y poblado de Nador y sus lomas dominantes, el 25 de septiembre, fué recompensado con la gran cruz de la Orden Militar de María Cristina.

Nombrado Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 25 de octubre, tomó posesión de dicho cargo oportunamente, desempeñándolo hasta febrero de 1910, que quedó en situación de cuartel. Sin dejar de pertenecer á la misma se le nombró en noviembre siguiente Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Desde abril de 1911 ejerce el cargo de Subsecretario del Ministerio de la Guerra.

Ha estado encargado del despacho del mismo, en ausencia del Ministro, desde el 1.º al 23 de octubre del referido año 1911.

Ha sido diputado á Cortes en las legislaturas de 1876 á 1879, 1879 á 1881, 1881 á 1884, 1886 á 1891 y 1891 á 1893.

Cuenta 54 años y cinco meses de efectivos servicios, de ellos seis años y cerca de cuatro meses en el empleo de General de división, hace el número 12 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de San Fernando de 1.ª clase.
Cruz blanca de 3.ª clase del Mérito Militar.
Placa de 2.ª clase del Aguila Roja, de Prusia.
Gran Cruz blanca del Mérito Militar.
Gran Cruz de San Hermenegildo.
Gran Cruz de la Estrella Negra, de Bénin.
Gran Cruz de San Benito de Avís, de Portugal.
Gran Cruz de María Cristina.
Medallas de Africa, Alfonso XII, Alfonso XIII y Melilla.
Medallas de oro de los centenarios de los sitios de Zaragoza y Gerona y de la batalla de Puente Sampayo.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Leopoldo Manso y Muriel,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Enrique de Orozco y de la Puente.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO
El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del general de brigada D. Leopoldo Manso Muriel.

Nació el día 20 de octubre de 1846 ó ingresó el 22 de diciembre de 1862 en el Colegio de Infantería, donde permaneció hasta fin de diciembre de 1865, que habiendo terminado con aprovechamiento sus estudios, pasó á practicar en el batallón Cazadores de Cataluña.

Durante los sucesos de esta corte el 22 de junio de 1866, se halló en el ataque y toma del cuartel de San Gil y de las calles y barricadas ocupadas por los sublevados, siendo por ello recompensado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar. Promovido reglamentariamente á subteniente por real orden de 25 de dicho mes, fué destinado al batallón provincial de Madrid, trasladándose en octubre al regimiento de Galicia, y en julio de 1867 al batallón Cazadores de Barcelona.

Formó parte en 1868 del Ejército de operaciones de Andalucía, mandado por el Capitán General Marqués de Novaliches, concurriendo el 28 de septiembre á la batalla de Alcolea, por la que obtuvo el grado de teniente. Los días 5, 6 y 7 de diciembre siguiente, se encontró asimismo en las ocurrencias de Cádiz, resultando herido de gravedad y alcanzando el empleo de teniente por el mérito que entonces contrajo.

Desde agosto hasta septiembre de 1870 operó contra las partidas carlistas en la provincia de Vizcaya, siendo premiado por estos servicios con el grado de capitán.

A petición suya fué destinado al ejército de Cuba en noviembre de 1871, colocándose á su llegada á dicha isla en el tercer batallón de Voluntarios catalanes, que después se denominó primero de Barcelona. Salíó seguidamente á operaciones de campaña por la trocha militar de Júcaro á Morón, con el mando de la contra-guerrilla montada de su batallón, y se halló en diferentes encuentros tenidos con las partidas insurrectas que trataron de pasar dicha línea, limpiando de rebeldes la zona que le estaba confiada.

Por haber caído enfermo embarcó para la península en julio de 1873, perteneciendo luego al batallón reserva de Segovia y á la Dirección general de Infantería, en concepto de agregado, hasta que en noviembre del mencionado año se le destinó al batallón Cazadores de Las Navas.

Se halló en los sucesos de esta corte el 3 de enero de 1874, y en el propio mes estuvo en operaciones por Despeñaperros y por la provincia de Ciudad Real, emprendiendo en febrero, con la columna mandada por el General D. Federico de Soria Santa Cruz, la persecución de la partida capitaneada por el cabecilla Santés. Marchó en marzo al Norte, asistiendo los días 25, 26 y 27 á los combates de San Pedro Abanto, por los cuales fué ascendido á capitán; el 28 de abril al ataque del monte de los Llanos y Galdames; el 2 de mayo al levantamiento del sitio de Bilbao; el 23 al combate sostenido para desalojar al enemigo de unas montañas contiguas á Villarreal de Alva; el 26, 27 y 28 de junio á las acciones de Monte Muru; el 10 de octubre al ataque y toma de la Guardia; el 10 y 11 de noviembre á los combates de San Marcos, Choritoquieta, Santiagomendi é inmediaciones de Irún, por los cuales se le otorgó el grado de comandante; el 13 al de Astigarraga; el 8 de diciembre al de Urnieta; el 31 de enero de 1875 al encuentro habido en Zarauz; el 3 de febrero á la acción de Meagas é Indamendi, por la que fué condecorado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar; el 7 á la de Usúrbil; el 29 de mayo á la toma del monte Jaizquível; el 20 de agosto á la de Aramburu y Monteideo; el 15 de septiembre á la de las trincheras de Egurola y Peñas de Ricarte; el 27 y 28 á las acciones de Choritoquieta y San Marcos, por las que se le recompensó con el grado de teniente coronel; el 25 de enero de 1876 al ataque general sobre la línea enemiga, que dió por resultado la toma de Pitaric; el 26 á la acción de Garatamendi, por la que fué promovido á comandante, y el 15 de febrero á la sorpresa de Meagas é Indamendi, siguiendo en campaña hasta la terminación de la guerra civil.

Quedó de reemplazo en junio del año últimamente citado, causando alta en julio en el batallón reserva de Alcañiz, el cual pasó en agosto de 1877 á formar el primer batallón del regimiento de Asia.

Destinado en noviembre de 1879 al batallón Cazadores de Tarifa, cooperó con él á la persecución de las fuerzas de Caballería sublevadas en Santo Domingo de la Calzada, en agosto de 1883, siendo trasladado en igual mes de 1886 al batallón Cazadores de Arapiles, desde el que

pasó, en fin de septiembre, á la Dirección general de Infantería.

Se le nombró en enero de 1887 ayudante de campo del Capitán General de Ejército D. Arsenio Martínez de Campos, y al ascender á teniente coronel, por antigüedad, en junio de 1890, fué colocado en el cuadro de reclutamiento de la zona de Alcoy, destinándosele en agosto al regimiento de Zaragoza.

En marzo de 1891 le fué conferido el mando del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, en el que permaneció hasta su ascenso á coronel, reglamentariamente, en agosto de 1892, que quedó perteneciendo al cuadro para eventualidades del servicio.

Pasó á mandar el regimiento de Guipúzcoa en agosto de 1893; marchó en noviembre con el primer batallón del mismo á formar parte del Ejército de operaciones de Africa, y prestó en Melilla servicio de campaña hasta fin de marzo de 1894, que fué disuelto dicho Ejército.

Por real decreto de 19 de abril siguiente fué nombrado ayudante de órdenes en el Cuarto militar de Su Majestad la Reina Regente, confiriéndosele en junio de 1897, el mando del regimiento de Cuenca.

Estuvo encargado interinamente de la brigada á que pertenecía en mayo y junio de 1898.

Desde abril de 1900 mandó el regimiento de Saboya núm. 6, y al mismo tiempo que este destino, ejerció desde diciembre del propio año, el cargo de vocal de la Comisión de táctica, habiendo sido nombrado en julio de 1902 presidente del Tribunal de exámenes de oficiales de las escalas de reserva, como consecuencia de lo prevenido en real orden de 20 de mayo anterior.

Formó también parte como vocal de la Junta encargada de proponer los planes de estudio y programas por que deberá regirse la Escuela Central de Tiro del Ejército, habiéndosele dado las gracias de real orden en 1904, por los trabajos que con tal motivo realizó.

Promovido á General de brigada en junio de 1905, quedó en situación de cuartel, hasta que en noviembre del mismo año fué nombrado General de la 1.ª brigada, de la 14.ª división.

Ejerció interinamente en alguna ocasión el cargo de Gobernador militar de la Coruña, y revistó por orden superior la documentación de diferentes zonas, cajas de recluta y batallones de segunda reserva, nombrándosele en septiembre de 1906 jefe de sección del Ministerio de la Guerra.

En septiembre de 1907 le fué conferido el mando de la 2.ª brigada de la 2.ª división, y mientras lo ejerció inspeccionó en diversas ocasiones las escuelas prácticas de algunos cuerpos y desempeñó las funciones de juez instructor de una causa, habiendo pasado revista de armamento y municiones en diciembre de 1910 á la Academia de Administración Militar y á las zonas de reclutamiento y batallones de 2.ª reserva de Avila, Ciudad Real, Alcázar de San Juan y Alcalá de Henares.

Desde septiembre de 1911 manda la 2.ª brigada de la 1.ª división, encontrándose en Melilla en operaciones de campaña desde los primeros días del corriente mes de enero.

Cuenta cuarenta y nueve años y un mes de efectivos servicios, de ellos seis años y siete meses en el empleo de General de brigada; hace el número cuatro en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dois cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.
Cruz blanca de 3.ª clase del Mérito Naval.
Gran cruz de San Hermenegildo.
Medallas de Bilbao, Cuba, Alfonso XII, Guerra civil y Alfonso XIII.

Vengo en disponer que el General de división don Nicasio de Montes y Sierra, pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,

AGUSTIN LUQUE

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Eladio Andino y del Solar,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de don Nicasio de Montes y Sierra.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

AGUSTÍN LUGUEN

Servicios del General de brigada D. Eladio Andino y del Solar.

Nació el día 18 de febrero de 1850 é ingresó en la Academia Militar de Caballería el 1.º de septiembre de 1868, obteniendo en el propio mes el grado de alférez de dicha Arma, por gracia general.

Habiendo cursado con aprovechamiento sus estudios, pasó, en fin de junio de 1870, á practicar en el regimiento de Sagunto, en el que permaneció hasta enero de 1871, que fué promovido, reglamentariamente, al empleo de alférez.

Sirvió luego en el regimiento de la Princesa, al que en junio de 1873 se dió el nombre de Húsares de Villarrobledo, y tomó parte, desde mayo del mismo año, en diferentes operaciones de campaña, efectuadas en las provincias de Ciudad Real y Toledo, asistiendo, el 24 de julio, á la sorpresa y captura, en Aldea del Fresno, de una compañía sublevada del batallón Francos de Pierrad, y el 2 de agosto, á la acción librada en Chueca, en la que resultó herido, alcanzando el grado de teniente por el mérito que en ella contrajo.

En enero de 1874 marchó al Norte, donde continuó las operaciones, siendo trasladado en febrero al regimiento de Numancia, con motivo de su ascenso á teniente por antigüedad. Volvió á ser destinado, en abril, al regimiento de Villarrobledo; pasó en junio á operar en la provincia de Cuenca, y más tarde en la de Guadalajara, y concurrió, el 18 de agosto, á la persecución de las fuerzas carlistas que se hallaban en Molina de Aragón, rescatando 60 prisioneros. El 13 de septiembre se encontró en la acción de Taravilla, por la que se le otorgó el grado de capitán, y el 4 de octubre en la de Campillo de Dueñas, por la que fué condecorado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

En enero de 1875 volvió á tomar su regimiento la denominación de Húsares de la Princesa, y siguiendo en campaña, concurrió el 13 á la acción de Campillo de Alto Buey; el 30 á la de Huéllamo, por la que obtuvo otra cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo; el 9 de abril á la del pueblo últimamente citado y Tragacete, y los días 3, 6 y 9 de mayo á las sostenidas con las facciones capitaneadas por los cabecillas Cuadra y Fuentes, por las cuales, fué agraciado con una tercera cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, que más adelante le fué permutada por el empleo de capitán.

Posteriormente, operó en las provincias de Zaragoza, Huesca y Lérida, cayendo prisionero de los carlistas el 31 de agosto de dicho año de 1875, en la sorpresa de Agramunt, después de romper con seis húsares el cerco puesto al pueblo por el enemigo y haber sido él herido y muerto el caballo que montaba. El mismo día fué puesto en libertad; se le concedió licencia en septiembre para atender á la curación de su herida, y se incorporó en diciembre á su regimiento, que se hallaba de guarnición en esta corte. Por su comportamiento en el hecho de armas de que últimamente queda hecha mención, fué premiado con el grado de comandante, otorgándosele también, más tarde, el de teniente coronel, como mayor recompensa por el mérito entonces contraído.

Quedó de reemplazo en febrero de 1876, siendo colocado en marzo en el regimiento de Numancia, desde el que fué trasladado, en julio, al de la Princesa.

Se le nombró en agosto de 1881 profesor de la Academia de Caballería, concediéndosele en octubre de 1885 la cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar, y en septiembre de 1887 el empleo de comandante, como recompensas reglamentarias por el ejercicio del profesorado.

En octubre siguiente se le dió colocación en el regimiento de Numancia, y en noviembre fué nombrado ayudante de campo del brigadier D. Luis López Cerdón.

Desde marzo de 1890 perteneció, en concepto de jefe de estudios, á la Escuela de Equitación, hasta que al ascender á teniente coronel, por antigüedad, en marzo de 1892, fué destinado al regimiento reserva de Burgos, pasando en fin de abril al de Numancia.

Promovido, reglamentariamente, á coronel en marzo de 1896, causó alta en el cuadro para eventualidades del servicio, confiriéndosele, en mayo, el mando del regimiento de Santiago, y en abril de 1897 el del de Numancia.

Se le destinó en agosto siguiente á la Isla de Cuba, en donde tomó el mando del regimiento de Sagunto, operando por la jurisdicción de Cruces, desde el 13 al 19 de noviembre, como jefe de columna, y destruyendo un campamento. Estuvo luego en campaña por distintos sitios de la expresada Isla, asistiendo el 8 de diciembre á los combates de Laguna de Itabo y Coinicós, por los que se le recompensó con la cruz roja de 3.ª clase del Mérito Militar, y el 10 al levantamiento del sitio del Guamo.

Durante el año 1898 prosiguió las operaciones hasta la terminación de la guerra; protegió los trabajos de construcción del ferrocarril de Cauto Embarcadero á Bayamo; mandó columna, media brigada y brigada; tuvo diversos combates y alcanzó por ello la cruz roja pensionada de 3.ª clase del Mérito Militar, regresando en noviembre á la península, donde fué colocado en el cuadro para eventualidades del servicio.

Ejerció desde mayo de 1899 el cargo de Director de la Academia de Caballería.

Ascendido á General de brigada en julio de 1905, quedó en situación de cuartel, hasta que en diciembre del mismo año fué nombrado General de la 2.ª brigada de Caballería.

Se le trasladó en abril de 1906 á mandar la brigada de Caballería para instrucción, de la 1.ª región.

Por delegación del Capitán general de la misma, pasó en 1907 revista de inspección á varias zonas de reclutamiento, cajas de recluta, batallones de segunda reserva, Gobiernos militares, Depósitos de reserva de Caballería, Artillería é Ingenieros y otros organismos, habiéndosele dado las gracias de real orden por el celo que entonces demostró.

En diferentes ocasiones se le designó para pasar revista de armamento á diversos cuerpos, zonas y cajas de recluta; presidió, en 1908, los concursos hípicas de los regimientos de Caballería de Lusitania y María Cristina, y desempeñó en largos períodos de tiempo las funciones de juez instructor de algunas causas.

Se le confirió en 2 del corriente mes de enero, el mando de la brigada de Caballería de Melilla, á la que se incorporó seguidamente, emprendiendo operaciones de campaña, en las que continúa.

Cuenta cuarenta y tres años y cinco meses de efectivos servicios, de ellos seis años y cerca de siete meses en el empleo de General de brigada; hace el número cinco en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.

Dos cruces rojas de 3.ª clase de la propia Orden, una de ellas pensionada.

Encomienda de San Benito de Avis, de Portugal.

Cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de 3.ª clase de la misma Orden.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de la Guerra Civil, de Alfonso XII y de Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número diez y siete de la escala de su clase, D. Vicente Ambel Cárdenas, que cuenta la antigüedad y efectividad de veinte de diciembre de mil novecientos cinco,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Eladio Andino y del Solar, la cual corresponde á la designada

con el número cuarenta y tres, en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra
AGUSTIN LUQUE

Servicios del coronel de Infantería D. Vicente Ambel Cárdenas.

Nació el día 23 de noviembre de 1855 y comenzó á servir como cadete de cuerpo en el regimiento Infantería de Mallorca el 1.º de julio de 1872, cursando sus estudios en la Academia del distrito de Granada.

Promovido al empleo de alférez de Infantería en abril de 1874, fué destinado al batallón reserva de Córdoba, al que salió á campaña contra las facciones carlistas con el Norte en julio, continuando en operaciones sin em- bargo de haber sido trasladado en octubre al regimiento de Valencia, hasta que en enero de 1875 se dispuso que causara alta en el batallón Reserva núm. 1.

Ascendió, por antigüedad, á teniente, en mayo siguiente, con destino al mismo batallón y emprendió nuevamente las operaciones por el Centro, hallándose el 29 de junio en la acción librada en el desfiladero de Monlleu, por la que fué recompensado con el grado de capitán, y desde el 30 del propio mes hasta el 5 de julio en el sitio y rendición de Cantavieja, habiendo tomado parte voluntariamente en el asalto efectuado el último de dichos días. Por los méritos que contrajo en este periodo de tiempo, se le otorgó otro grado y el empleo de capitán. Marchó luego á Cataluña, donde asistió los días 30 y 31 á las acciones sostenidas en Oliana, Guisona y Masotierres, y el 6 y 20 de agosto á las de San Lloréns, trasladándose en septiembre al regimiento de Borbón y volviendo á destinársele en octubre al batallón Reserva núm. 1, que más tarde se denominó de Sevilla, núm. 3, con el cual se encontró en el sitio y rendición de Seo de Urgel, como también, el 2 de noviembre, en la acción de Xixons.

Perteneciendo después al Ejército del Norte, estuvo el 28 de enero de 1876 en el combate habido en Altama; el 30 y 31 en los que se libraron para forzar el paso del puerto de Velate; el 1.º de febrero en la acción de Arguiza, por la que obtuvo el grado de comandante, y los días 2, 18 y 19 del mismo mes en las de Zugarraurdi, Peña Plata y Vera.

En agosto de 1877 pasó su batallón á ser el 1.º del regimiento de Covadonga, y en agosto de 1878 persiguió á una partida republicana que se había levantado en la provincia de Cáceres.

Fué nombrado en septiembre de 1883, auxiliar del Gobierno militar de Badajoz, perteneciendo, mientras ejerció este cargo, á diferentes batallones de reserva.

Desde abril de 1888 desempeñó las funciones de ayudante de campo del Teniente general D. Enrique Bargés, pasando en marzo de 1889 á desempeñar igual cometido á la inmediación del General D. Federico de Soria Santa Cruz.

En septiembre siguiente se le señaló la situación de reemplazo, y en octubre se le nombró ayudante de campo del Teniente general D. Antonio Dabán, destinándosele en agosto de 1890 al tercer batallón del regimiento de Castilla.

Trasladado á la zona de reclutamiento de Badajoz en junio de 1892, continuó en ella después de su ascenso al empleo de comandante, por antigüedad, en agosto del mismo año.

Se le promovió reglamentariamente á teniente coronel en septiembre de 1894, siendo agregado á la zona número 6, desde la que pasó, en marzo de 1895, al regimiento reserva de Badajoz.

Se mandó en septiembre de 1899 que causara alta en el regimiento de Castilla, en el que permaneció hasta que, ascendido por antigüedad á coronel en enero de 1906, quedó en situación de excedente, siendo en octubre nombrado vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Jaén.

Le fué conferido, en febrero de 1907, el mando del regimiento de Castilla, núm. 16, en el cual continúa.

Presidiendo una comisión de su regimiento, del que era coronel honorario S. M. el Rey de Portugal, asistió en Lisboa á los funerales del mismo y de S. A. el Príncipe heredero de aquella nación en febrero de 1908, habiéndolo efectuado con celo, discreción y acierto.

Ha estado encargado interinamente en alguna ocasión del mando de la 1.ª brigada de la 2.ª división.

Cuenta treinta y nueve años y siete meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz y placa de San Hermenegildo.
Cruz y encomienda de San Benito de Avis, de Portugal.
Medallas de Alfonso XII, de Alfonso XIII y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

Vengo en nombrar Director general de la Guardia Civil, al Teniente General D. Angel Aznar y Butigieg, actual Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, al Teniente General D. Enrique Zapino y Moreno, actual Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, al Teniente General D. César de Villar y Villate.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar Subsecretario, en comisión, del Ministerio de la Guerra, al Teniente General D. Enrique de Orozco y de la Puente.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al General de división D. Arturo Alsina y Netto, actual Fiscal de dicho Consejo Supremo, que reune las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al General de división D. José Barraquer y Roviralt, actual Gobernador militar de Cartagena y provincia de Murcia, que reune las condiciones que determi-

na el artículo ciento nueve del Código de Justicia militar.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar Gobernador militar de Cartagena y provincia de Murcia, al General de división D. Miguel de Imaz y Delicado.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la primera división, al General de brigada D. Juan López Herrero, que actualmente manda la primera brigada de Cazadores.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar General de la primera brigada de Cazadores, al General de brigada D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce,

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en disponer que el General de brigada D. Gustavo Nogueroi Herrero, cese en el mando de la primera brigada de la undécima división.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la undécima división, al General de brigada D. Federico Montaner Gil.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

En atención á lo solicitado por el Interventor de Ejército D. Alejandro Monteagud y Borrás,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Interventor Militar de la cuarta región y pase á situación de reserva.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo una recompensa especial al capitán de Infantería D. Enrique Ovilo Castelo.

Dado en Palacio á treinta y uno de enero de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

EXPOSICIÓN

A LAS CORTES: Para premiar las brillantes aptitudes demostradas por el capitán de Infantería D. Enrique Ovilo Castelo, como instructor de la Policía marroquí en Casablanca, en el reclutamiento, organización e instrucción de dichas fuerzas, y los distinguidos servicios que más recientemente ha prestado durante la ocupación por nuestras tropas de las comarcas de Larache y Alcazarquivir, y de conformidad con el informe emitido por la Junta de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar, que considera de aplicación en este caso el artículo 25 del reglamento de recompensas en tiempo de paz para generales, jefes y oficiales del Ejército, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y previamente autorizado por S. M., somete á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 1.º de febrero de 1912.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se concede al capitán de Infantería D. Enrique Ovilo Castelo, el empleo de comandante de la propia arma con la antigüedad de la fecha de la publicación de esta ley.

Madrid primero de febrero de mil novecientos doce.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) don José Conca Clech, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 22 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco que obtuvo por real orden de 13 de diciembre de 1905, por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo prevenido en el artículo 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que el Director de la Academia Médico-Militar cursó á este Ministerio con escrito de 21 de diciembre último, formulada á favor del subinspector médico de segunda clase

don José Tolezano Mercier, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor y segundo jefe en el citado centro de enseñanza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el artículo 6.º del reglamento orgánico de la referida Academia, aprobado por real orden de 22 de abril de 1899 (C. L. núm. 87).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 19 del corriente mes, formulada á favor del capitán de Infantería don Enrique Fernández y Fernández, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en el Colegio de Huérfanos de María Cristina, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el artículo 4.º del real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123) y real orden de 22 de marzo de 1893 (C. L. núm. 98).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 12 de septiembre último, proponiendo para recompensa al comandante de ese Instituto, D. Federico Torres Saavedra, por la obra de que es autor, titulada «Compendios de Geografía, Historia de España, Historia universal, Historia militar de España é Hipología», el Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, ha tenido á bien disponer que, como comprendido en el artículo 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz, se anote en la hoja de servicios del expresado jefe la aplicación y laboriosidad que ha demostrado al redactar el referido trabajo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder al primer teniente del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, don Miguel Manso de Zúñiga y López Montenegro, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, como recompensa á su distinguido comportamiento y méritos contraídos en los servicios prestados en las posiciones avanzadas de la línea del río Kert y entre éstas y las de segunda línea, hasta el 31 de diciembre último; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., quede sin efecto la concesión de la cruz de la misma clase, Orden y distintivo, pensionada, que se otorgó al primer teniente de la propia arma D. Luis Ponte y Manso de Zúñiga, por real orden de 17 del actual (D. O. núm. 13), el cual, según manifiesta V. E., fué incluido por error de copia del citado regimiento en la propuesta que se formuló por los indicados servicios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensas que remitió V. E. á este Ministerio en 27 de noviembre último, formulada á favor de las fuerzas de ese Instituto que se consignan en la siguiente relación, que empieza con el primer teniente D. Eugenio López Jiménez y termina con el guardia segundo Miguel Jurado Luque, con motivo de los sucesos ocurridos en Navalmorales (Toledo), el 13 de diciembre de 1908, al restablecer el orden público perturbado por unos 500 vecinos que intentaron arrollar y desarmar á la Guardia Civil que se oponía á que asaltaran la casa en que se hospedaban los recaudadores de contribuciones, lo cual consiguieron evitar rechazando la agresión y haciendo huir á los amotinados después de encarnizada lucha, en la que resultaron heridos el primer teniente citado, el sargento Epifanio Soriano y los guardias Mariano Burgueño y Nicasio Sánchez, y de los revoltosos dos muertos y un herido, el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder al referido oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M., se otorguen al sargento y guardias comprendidos en dicha relación las recompensas que en la misma se expresan, por su distinguido comportamiento y relevantes servicios prestados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Clases	Nombres	Recompensas
Primer teniente...	D. Eugenio López Jiménez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Sargento.....	Epifanio Soriano Morales.....	Idem de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia.
Guardia segundo.....	Mariano Burgueño Díaz.....	Idem íd. íd. con íd. y pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia.
Otro.....	Pedro García Fernández.....	Idem íd. íd. con íd. y pensión mensual de 2,50 pesetas, vitalicia.
Otro.....	Nicasio Sánchez Granados.....	Idem íd. íd. con íd. y pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia.
Otro.....	Basilio Domínguez Román.....	Idem íd. íd. con distintivo rojo.
Otro.....	Miguel Jurado Luque.....	

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Eduardo Losas y Berros, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Valencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería**CLASIFICACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso á los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Lachambre Domínguez y termina con D. Vicente Sarthou Lera, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y sexta regiones, de Canarias y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita

- D. Rafael Lachambre Domínguez.
- » Francisco Sánchez Apellaniz.
- » José Noguera Portería.
- » Eugenio López Guerrero Tuy.
- » Luis Fernández Bernal.
- » José Masuti de Meneses.
- » Vicente Sarthou Lera.

Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido disponer que el coronel de Infantería D. Fermín Idoate Arcaute, Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Toledo, pase á mandar la Zona de reclutamiento y reserva de Madrid núm. 1.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. Ricardo Sánchez Canaluche, del regimiento de Ceriñola núm. 42, pase á situación de excedente en esa plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Ruperto Regadero Oliva, con destino en el regimiento de Toledo núm. 35, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Dolores Martín Puig.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Sección de Caballería**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Manuel Casas y Sierra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Ortega y Mur.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Artillería**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Julio Naranjo y Zambrano y termina con don Julio González y Ortíz, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que á cada uno se le señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación para su cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Men	Año
Teniente coronel..	Fábrica de Artillería de Sevilla.....	D. Julio Naranjo y Zambrano.....	Coronel.....	8	enero.	1912
Otro.....	Regimiento mixto de Ceuta.....	» Carlos Lössada y Canterac.....	Idem.....	10	idem..	1912
Comandante.....	Comandancia de Cartagena.....	» Luis Blanco y Pérez.....	T. coronel.....	8	idem..	1912
Otro.....	Comandancia de San Sebastián.....	» Rafael Maldonado y Rato.....	Idem.....	10	idem..	1912
Capitán.....	Excedente en la segunda región....	» Antonio Pastor y Clemente.....	Comandante....	8	idem..	1912
Otro.....	Ayudante del General D. Ventura Fontán.....	» Manuel González Longoria y de la Vega	Idem.....	8	idem..	1912
Otro.....	Academia de Artillería.....	» Rafael López y Caparrós.....	Idem.....	9	idem..	1912
Otro.....	Parque regional de Valladolid.....	» Rafael Casado y Moyano.....	Idem.....	10	idem..	1912
Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Julio Andúlla y Rós.....	Idem.....	18	idem..	1912
Primer teniente..	13.º Regimiento montado.....	» José López y de Castro.....	Capitán.....	8	idem..	1912
Otro.....	Regimiento de Sitio.....	» Salvador Ordovás y de la Fuente.....	Idem.....	8	idem..	1912
Otro.....	11.º Regimiento montado.....	» Rafael Ferrer y Pérez.....	Idem.....	9	idem..	1912
Otro.....	9.º Regimiento montado.....	» Gregorio García y Rubio.....	Idem.....	10	idem..	1912
Otro.....	Regimiento de Sitio.....	» Julio González y Ortiz.....	Idem.....	18	idem..	1912

Madrid 1.º de febrero de 1912.

LUQUE

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, á los primeros tenientes D. Eduardo Barrón y Ramos de Sotomayor, con destino en las tropas afectas al servicio de aerostación y alumbrado en campaña, y D. Juan Beigbeder Atienza, alumno de la Escuela Superior de Guerra, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad de 27 y 30 del mes de enero último, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de Ingenieros, con destino en el segundo regimiento mixto, Rafael Carrión Atalaya, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del anterior, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Norberta Felisa Baonza Lázaro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 19 de octubre y 20 de noviembre últimos, desempeñadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1910 y enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 1911, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. José Armiñán Pérez y concluye con D. Isidoro Moreno Luna, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE OCTUBRE DE 1910												
Infantería, excedente.....	Comandante.	D. José Armiñán Pérez.....	10 y 11	Algeciras...	Madrid.....	Defensor ante el Supremo....	28	octbre.	1910	>	>	>	4	Continúa.
		MES DE NOVIEMBRE DE 1910												
Infantería, excedente.....	Comandante.	D. José Armiñán Pérez.....	10 y 11	Algeciras...	Madrid.....	Defensor ante el Supremo....	28	octbre.	1910	>	>	>	30	Continúa.
		MES DE DICIEMBRE DE 1910												
Infantería, excedente.....	Comandante.	D. José Armiñán Pérez.....	10 y 11	Algeciras...	Madrid.....	Defensor ante el Supremo....	28	octbre.	1910	>	>	>	31	Continúa.
Administración Militar.....	Comisario 1.º	> Carlos García Aguilar.....	10 y 11	Granada....	Baeza y Ubeda..	Firmar escrituras.....	30	novbrs.	1910	3	diciembre.	1910	3	
		MES DE ENERO DE 1911												
Infantería, excedente.....	Comandante.	D. José Armiñán Pérez.....	10 y 11	Algeciras...	Madrid.....	Defensor ante el Supremo....	28	octbre.	1910	5	enero..	1911	5	
		MES DE MARZO DE 1911												
Bón. Caz. de Talavera, 18....	Capitán....	D. Alfonso Tapia Barreto.....	10 y 11	Algeciras...	San Roque.....	Instruir reclutas del batallón	6	marzo.	1911	>	>	>	28	Continúan.
	1.º teniente.	> Rafael Rodríguez Cabrera...				Casadores de Tarifa, 5.....								
	2.º idem....	> Juan Villalba García.....												
	Capitán....	> Pedro Claudio Rodríguez...	10 y 11											
	1.º teniente.	> Alfredo Martínez Villa.....	10 y 11											
	2.º idem....	> Juan Rabadán Alcalá.....	10 y 11											
	Otro.....	> Rafael Carlier Rivas.....	10 y 11											
	Sargento...	Francisco Gordillo Pérez.....	22											
	Otro.....	D. Fernando Fernández Ramírez.....	22	Ronda.....	Jerez de la Frontera.....									
Idem id. de Chiclana, 17....	Otro.....	Tomás Asunción Rodríguez.....	22			Idem id. de la 1.ª media brigada de la 2.ª de Casadores.	7	idem.	1911	>	>	>	25	Continúan.
	1.º teniente.	D. Nicolás González Deleyto...	10 y 11											
	Sargento...	José Andrades Jurado.....	22											
	Otro.....	Juan López Sierra.....	22	Idem.....	San Roque.....									
	Otro.....	Miguel Almagro Harillo, dos cabos, un corneta y tres soldados.....	22											
Administración Militar.....	Oficial 2.º...	D. Manuel López Acedo.....	10 y 11	Almería....	Medina.....	Retirar fondos.....	30	idem.	1911	>	>	>	2	Continúa.
		MES DE ABRIL DE 1911												
Bón. Caz. de Tarifa, 5.....	Capitán....	D. Francisco Blanco Azcune...	24	San Roque..	Medina.....	Conducir reclutas.....	10	abril..	1911	16	abril..	1911	7	
Idem.....	2.º teniente..	> Manuel Vitela Rodríguez...	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1911	16	idem.	1911	7	
Idem.....	Otro.....	> Sebastián Máximo Carreras.	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1911	16	idem.	1911	7	
Idem id. de Talavera, 18....	Capitán....	> Alfonso Tapia Barretto.....	10 y 11	Algeciras...	San Roque.....	Instruir reclutas del batallón								
	1.º teniente.	> Rafael Rodríguez Cabrera...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Casadores de Tarifa.....	6	marzo.	1911	10	idem.	1911	10	
Idem.....						Idem.....	6	idem.	1911	10	idem.	1911	10	

340

2 febrero 1912

D. O. n.º 25

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Antecio del reclu- mento ó del or- den en que se ha compendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Bón. Caz. de Talavera, 18...	2.º teniente.	D. Juan Villalba García.....	10 y 11	Algeciras...	San Roque.....	Instruir reclutas del batallón Cazadores de Tarifa.....	6	marzo	1911	10	abril	1911	10	
Administración Militar.....	C.º guerra 1.ª	» Juan Oscariz Soriano.....	10 y 11	Sevilla.....	Ecija.....	Asistir á una subasta.....	25	abril	1911	27	idem	1911	3	
Idem.....	Oficial 2.º	» Manuel Lopez Acedo.....	10 y 11	Almería.....	Málaga.....	Retirar fondos.....	30	marzo	1911	9	idem	1911	2	
	Capitán.....	» Pedro Claudio Rodriguez...	10 y 11	Ronda.....	Jerez.....									
	1.º teniente.	» Alfredo Martínez Villa.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....									
	2.º teniente.	» Juan Rabadán Alcalá.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....									
	Otro.....	» Rafael Carlier Rivas.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....									
	Sargento.....	Francisco Gordillo Pérez.....	22	Idem.....	Idem.....	Instruir reclutas de la prime- ra media brigada de la se- gunda de Cazadores.....	7	idem	1911	10	idem	1911	10	
	Otro.....	D. Fernando Fernández Rami- ro.....	22	Idem.....	Idem.....									
	Otro.....	» Tomás Asención Rodriguez...	22	Idem.....	Idem.....									
Bón. Caz. de Chiclana, 17...	Otro.....	» Luis Casares Mogollón.....	22	Idem.....	Idem.....									
		Tres tabos, dos cornetas y sie- te soldados.....	22	Idem.....	Idem.....									
	1.º teniente	D. Nicolás González Deleyto...	10 y 11	Idem.....	San Roque.....									
	Sargento.....	José Andrades Jurado.....	22	Idem.....	Idem.....									
	Otro.....	José López Sierra.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	idem	1911	12	idem	1911	12	
	Otro.....	Miguel Almagro Harillo.....	22	Idem.....	Idem.....									
		» Dos tabos, un corneta y tres soldados.....	22	Idem.....	Idem.....									
MES DE MAYO DE 1911														
Administración Militar.....	Oficial 1.º	D. Angel Escalona de Paz.....	10 y 11	Ecija.....	Sevilla.....	Cobrar libramientos.....	5	mayo	1911	6	mayo	1911	2	
Idem.....	C.º guerra 1.ª	» José de Lara y Casasola.....	10 y 11	Sevilla.....	Ecija.....	Asistir á una subasta.....	7	idem	1911	9	idem	1911	3	
					Tarifa, San Ro- que, Ronda y La Línea.....	Pasar la revista semestral de edificios militares.....	23	idem	1911	24	idem	1911	2	
Comand.ª de Ing. Algeciras..	Capitán.....	» Ricardo Arana Tarancón...	10 y 11	Algeciras...			26	idem	1911	26	idem	1911	1	
							27	idem	1911	27	idem	1911	1	
							29	idem	1911	29	idem	1911	1	
MES DE JUNIO DE 1911														
Reg. Lanc. de Villaviciosa...	1.º teniente.	D. Luis Ramos Wintuyssen...	10 y 11	Sevilla.....	Granada.....	Asistir al concurso hípico...	12	junio	1911	21	junio	1911	10	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Turmo Benjumea...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem	1911	21	idem	1911	10	
Idem.....	Prof. 3.º Eq.	» Francisco Jiménez Ruiz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem	1911	21	idem	1911	10	
Reg. Cab.ª de Alfonso XII..	Capitán.....	» Gustavo Gómez Spencer...	10 y 11	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	11	idem	1911	19	idem	1911	9	
Idem.....	1.º teniente.	» Mauro Fernández Tejado...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	idem	1911	19	idem	1911	9	
Idem.....	Otro.....	» Bartolomé Guerrero Benítez	10 y 11	Jerez.....	Idem.....	Idem.....	12	idem	1911	21	idem	1911	10	
Idem.....	Prof. 3.º Eq.	» Ginés Parra Jiménez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem	1911	21	idem	1911	10	
Administración Militar.....	C.º guerra 1.ª	» José de Lara Casasola.....	10 y 11	Sevilla.....	Huelva.....	Asistir á una subasta.....	27	idem	1911	29	idem	1911	3	
Idem.....	Oficial 1.º	» Angel Catalán Tangis.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem	1911	29	idem	1911	3	
Idem.....	Otro.....	» Angel Escalona de Paz.....	10 y 11	Ecija.....	Sevilla.....	Cobrar libramientos.....	15	idem	1911	17	idem	1911	3	
Idem.....	C.º guerra 1.ª	» José de Lara Casasola.....	10 y 11	Sevilla.....	Ecija.....	Autorizar una escritura.....	23	idem	1911	25	idem	1911	3	
MES DE JULIO DE 1911														
Reg. Cab.ª Alfonso XII.....	1.º teniente	D. Juan Ortega Velázquez.....	10 y 11	Jerez.....	Cádiz.....	Hacer reintegros á Hacienda.	23	julio	1911	29	julio	1911	2	
Bón. Caz. Talavera, 18.....	Otro.....	» Manuel Paredes Tinoco.....	10 y 11	Algeciras...	Idem.....	Cobrar libramientos.....	31	idem	1911	31	idem	1911	1	Continúa.
Idem.....	2.º teniente.	» Abelardo Rivera Irulegui...	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Defensor ante el Supremo...	8	idem	1911	20	julio	1911	18	
Reg. Inf.ª Reina, 2.....	Capitán.....	» Benito Canella Fernandez...	10 y 11	Córdoba...	Ballén.....	Asistir á la conmemoración d la batalla de este nombre..	18	idem	1911	22	idem	1911	5	
Idem.....	1.º teniente.	» Fernando Boville de Belda...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem	1911	22	idem	1911	5	

D. O. núm. 25

2 febrero 1912

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Número del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Regimiento Infantería de la Reina, 2.	1.º teniente.	D. Manuel Sagrado Marchena.													
Idem.	Otro.	» Nicolás Chacón Manrique de Lara	10 y 11	Córdoba	Bañón	Asistir á la conmemoración de la batalla de este nombre.	18	julio.	1911	22	julio.	1911	5		
Idem.	2.º teniente.	» Alfredo Arredondo Acuña.													
Idem.	Mús.º mayor.	» Antonio Bustelo Basabre.													
Bón. Caz. Cataluña, 1.	1.º teniente.	» Antonio Pizorno Ruiz.	10 y 11	Jerez	Cádiz	Cobrar libramientos.	27	idem.	1911	27	idem.	1911	1		
Reg. Cab.ª Alfonso XII.	Capitán.	» Gustavo Gómez Spencer.	10 y 11	Granada	Barcelona	Tomar parte en los concursos híplicos verificados en dicha plaza.	20	junio.	1911	2	idem.	1911	2		
Idem.	1.º teniente.	» Mauro Fernández Tejado.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	20	idem.	1911	2	idem.	1911	2		
Idem.	Capitán.	» Gustavo Gómez Spencer.	10 y 11	Barcelona	Tarragona	Idem.	8	julio.	1911	15	idem.	1911	18		
Idem.	1.º teniente.	» Luis Moreno Torres.	10 y 11	Tarragona	Valencia	Idem.	19	idem.	1911	28	idem.	1911	19		
Idem.	Otro.	» Bartolomé Guerrero Benítez.	10 y 11	Jerez	Idem.	Idem.	10	idem.	1911	28	idem.	1911	19		
Reg. Lanc. Villaviciosa.	Otro.	» Luis Ramos Wintuyssen.	10 y 11	Sevilla	Idem.	Idem.	12	idem.	1911	27	idem.	1911	16		
Idem.	Prof. 3.º Eq.ª	» Francisco Jiménez Ruiz.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	12	idem.	1911	27	idem.	1911	16		
Administración Militar.	Oficial 1.º	» Angel Escalona de Paz.	10 y 11	Eclija	Sevilla	Cobrar libramientos.	5	idem.	1911	6	idem.	1911	2		
Sanidad Militar.	Méd.º mayor.	» Ramón Fiol Jiménez.	10 y 11	Sevilla	Huelva	Vocal de la comisión mixta.	27	idem.	1911	29	idem.	1911	3		
12.º reg. montado Artillería.	Médico 1.º	» Juan Serrano Terrada.	10 y 11	Granada	Almería	Idem.	80	idem.	1911	31	idem.	1911	2		
MES DE AGOSTO DE 1911															
Bón. Caz. Cataluña.	1.º teniente.	D. Antonio Pizorno Ruiz	10 y 11	Jerez	Cádiz	Cobrar libramientos.	16	agosto	1911	16	agosto	1911	1		
Bón. Caz. Talavera.	Otro.	» Manuel Paredes Tinoco.	10 y 11	Algeciras	Idem.	Idem.	31	julio.	1911	2	idem.	1911	2		
Comand.ª Art.ª Algeciras	Comandante.	» Enrique Martín Torrente.	10 y 11	Idem.	Isla Verde (Algeciras)	Anoleo de pólvoras	8	agosto	1911	8	idem.	1911	1		
Idem.	Capitán.	» José Sotomayor y Patiño.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	8	idem.	1911	8	idem.	1911	1		
Idem.	Otro.	» Angel Negrón y Fuentes.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	4	idem.	1911	4	idem.	1911	1		
Idem.	Otro.	» José Hermosa y Kit.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	5	idem.	1911	5	idem.	1911	1		
Idem.		» El mismo.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	9	idem.	1911	9	idem.	1911	1		
Idem.	Capitán.	D. Félix García Pérez.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	7	idem.	1911	7	idem.	1911	1		
Idem.	Auxiliar 2.º	» Restituto Román López.	16	Algeciras	Torre Almirante	Idem.	8	agosto	1911	9	agosto	1911	5		
Idem.	Comandante.	» Antonio Ordóñez y González	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	10	idem.	1911	10	idem.	1911	1		
Idem.	Capitán.	» José Sotomayor y Patiño.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	10	idem.	1911	14	idem.	1911	4		
Idem.	Auxiliar 2.º	» Francisco Rodríguez Rojas.	16	Idem.	Idem.	Idem.	10	idem.	1911	14	idem.	1911	4		
Idem.	T. Coronel.	» Luis Gaitán y Falqués.	10 y 11	Idem.	Tarifa	Idem.	17	idem.	1911	18	idem.	1911	2		
Idem.	Comandante.	» Enrique Martín Torrente.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	28	idem.	1911	29	idem.	1911	2		
Idem.	Capitán.	» Luis Ruiz del Portal.	10 y 11	Tarifa	Idem.	Idem.	17	idem.	1911	31	idem.	1911	12		
Idem.	Obrero 2.ª	» Felipe López Cañique.	16	Idem.	Idem.	Idem.	17	idem.	1911	31	idem.	1911	12		
Idem.	Comandante.	» Ramón Fiol Jiménez.	10 y 11	Sevilla	Huelva	Vocal de la Comisión mixta.	17	idem.	1911	12	idem.	1911	3		
Sanidad Militar.	Méd.º mayor.	» Juan Serrano Terrada.	10 y 11	Granada	Almería	Idem.	15	idem.	1911	17	idem.	1911	3		
12.º reg. montado de Artillería	Médico 1.º	» Juan Ortega Velázquez.	10 y 11	Jerez	Cádiz	Cobrar libramientos.	10	idem.	1911	10	idem.	1911	1		
Reg. Cab.ª Alfonso XII.	1.º teniente.	» Antonio Sánchez Oid.	10 y 11	Sevilla	Madrid	Asistir al curso de radiotelegrafía.	18	idem.	1911				19	Continúa.	
3.º reg. mixto de Ingenieros.	Otro.														
Bón. Caz. Segorbe, 12.	Capitán.	» Ricardo Vallespín Zayas.	10 y 11	Jerez	Idem.	Defensor ante el Consejo Supremo.	8	idem.	1911	14	agosto	1911	12		
Idem.	2.º teniente.	» José Comas Chech.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	8	idem.	1911	14	idem.	1911	12		
Idem.	1.º teniente.	» Francisco Menéndez Arango.	10 y 11	Tarifa	Cádiz	Cobrar libramientos.	31	idem.	1911				1	Continúa.	
Zona reclutamiento Cádiz, 14.	Comandante.	» Bernabé Guirau Hilaro.	10 y 11	La Línea	Algeciras.	Asistir á un Consejo guerra.	24	idem.	1911	25	agosto	1911	2		
1.º Dep.º caballos Sementales	Capitán.	» Ramón de Mora Figueroa.	10 y 11	Jerez	Cádiz	Cobrar libramientos.	8	idem.	1911	8	idem.	1911	1		
3.º idem id.	Otro.	» Antonio Pérez Martínez.	10 y 11	Baeza	Jaén	Idem.	8	idem.	1911	9	idem.	1911	2		
Administración Militar.	C.º guerra 1.ª	» Carlos García Aguilar.	10 y 11	Granada	Idem.	Asistir á una subasta.	17	idem.	1911	11	19	idem.	1911	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Administración Militar.....	Oficial 2.º...	D. Javier Derqui López.....	10 y 11	Algeciras ...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	4	agosto	1911	6	agosto	1911	3	
MES DE SEPTIEMBRE DE 1911														
E. M. General.....	Gral. división	D. Juan Ortiz de Saracho.....	10 y 11	Sevilla.....	Granada.....	Actuar en una sumaria.....	4	septbre	1911	8	septbre	1911	5	
Reg. Infantería Granada.....	Comandante.	» Jesualdo de la Iglesia Rosillo	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	idem.	1911	8	idem.	1911	5	
Idem id. de la Reina.....	Capitán.....	» Juan Guzmán Agenjo.....	10 y 11	Córdoba.....	Archena.....	Conducir partida de bañistas.	1	idem.	1911	14	idem.	1911	14	
Bón Caz. Tarifa, 5.....	2.º teniente.	» Sebastián Máximo Carrera.....	10 y 11	San Roque.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1911	5	idem.	1911	4	
Idem Ciudad Rodrigo, 7.....	1.º teniente.	» Andrés Cano Díaz.....	10 y 11	Los Barrios.....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1911	20	idem.	1911	8	
Idem Segorbe, 12.....	Otro.....	» Francisco Menéndez Arango	10 y 11	Tarifa.....	Idem.....	Idem.....	31	agosto	1911	3	idem.	1911	3	
Idem Talavera, 18.....	Otro.....	» Manuel Paredes Tinoco.....	10 y 11	Algeciras.....	Idem.....	Idem.....	1	septbre	1911	8	idem.	1911	3	
Reg. Lanceros de Villaviciosa.	Otro.....	» Francisco Medina Togores..	10 y 11	Sevilla.....	Isla Cristina y Ayamonte...	Al mando de una sección con motivo de la huelga.....	19	agosto	1911	23	idem.	1911	23	
Reg. Caz. Alfonso XII, 21.º de Caballería.....	Otro.....	» Juan Ortega Velázquez.....	10 y 11	Idem.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	5	septbre	1911	5	idem.	1911	1	
Idem.....	Otro.....	» Antolin de Agar Cortés.....	24	Jerez.....	Córdoba.....	Recoger caballos para el cuerpo.....	14	idem.	1911	18	idem.	1911	5	
Idem.....	»	Un sargento, un cabo y diez soldados.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1911	18	idem.	1911	5	
Reg. Caballería Vitoria, 28...	Capitán.....	D. Gonzalo Merqui Rebollo...	10 y 11	Granada...	Málaga.....	Al mando de la fuerza con motivo de la huelga.....	11	idem.	1911	30	idem.	1911	20	
Idem.....	1.º teniente.	» José Navarro López.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	idem.	1911	30	idem.	1911	20	
Idem.....	2.º teniente	» Juan Martín Rodríguez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	idem.	1911	30	idem.	1911	20	
Idem.....	Veterin.º 3.º	» Luis Cansí Suñer.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	idem.	1911	30	idem.	1911	20	
1.º reg. montado Artillería..	Comandante.	» José Castelo González.....	10 y 11	Sevilla.....	Soria.....	Asistir al curso de instrucción de tiro.....	16	agosto	1911	8	idem.	1911	8	
Idem.....	1.º teniente.	» Juan Ternerero Vázquez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1911	8	idem.	1911	8	
3.º reg. mixto de Ingenieros.	Otro.....	» Antonio Sánchez Cid.....	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Asistir al curso de radiotelegrafía.....	13	idem.	1911	»	»	»	30	Continúa.
Zona reclutamiento Sevilla, 10	Otro.....	» Luis Santigosa Ruiz.....	24	Idem.....	Utrera.....	Conducir caudales.....	1	septbre	1911	1	septbre	1911	1	
Idem Carmona, 11.....	Capitán.....	» Fabio Gálvez Piñal.....	10 y 11	Carmona...	Sevilla.....	Cobrar libramientos.....	29	idem.	1911	30	idem.	1911	2	
Idem Córdoba, 12.....	Otro.....	» Athenógenes Sánchez Díez..	24	Córdoba....	Montoro y Lucena	Conducir caudales.....	1	idem.	1911	3	idem.	1911	3	
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1911	»	»	»	1	Continúa.
Idem Almería.....	Otro.....	D. Ricardo Chereguine Buitrago	10 y 11	Huercal-Ove- ra.....	Almería.....	Asistir á un Consejo guerra..	17	idem.	1911	19	idem.	1911	3	
Idem.....	Otro.....	» Emilio Carrión Pujol.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1911	19	idem.	1911	3	
Idem.....	Otro.....	» Alfredo Martínez Villa.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1911	19	idem.	1911	3	
1.º Depósito caballos Sem- tales.....	Otro.....	» Ramón de Mora Figueroa..	10 y 11	Jerez.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	9	idem.	1911	9	idem.	1911	1	
3.º idem.....	Otro.....	» Antonio Pérez Martínez...	10 y 11	Baeza.....	Jaén.....	Idem.....	10	idem.	1911	11	idem.	1911	2	
Escuela Central de Tiro, se- gunda Sección.....	Comandante.	» Isidoro Moreno Luna.....	10 y 11	Cádiz.....	Madrid.....	Asistir al concurso de tiro nacional.....	29	idem.	1911	»	»	»	2	Continúa.
Comandancia Art.ª Cádiz....	Capitán.....	» Leopoldo Rueda Fernández.	10 y 11	Idem.....	Varios puntos de la provincia..	Auxiliar la revista de arma- mento á la fuerza de la Guar- dia civil.....	21	agosto	1911	6	septbre	1911	6	
Idem.....	M.º taller...	» Luis Pino López.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1911	6	idem.	1911	6	
Idem.....	Capitán.....	» Francisco Warleta Meinadier	10 y 11	Cádiz.....	Campo Soto (San Fernando)...	Trasladar la pólvora conteni- da en el almacén de San José al de Santa Bárbara...	22	septbre	1911	23	idem.	1911	2	
Idem.....	Ofi.ª 1.º A. M.	» Luis Hidalgo Salas.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22	idem.	1911	23	idem.	1911	2	
Idem.....	M.º de taller.	» Pío Patés Ferrer.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	22	idem.	1911	23	idem.	1911	2	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Días de permiso o total de días en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com.ª Artillería de Cádiz...	Auxiliar de almacén...	D. Juan Barrera Nadales.....	16	Cádiz.....	Campo Soto (San Fernando)....	Trasladar la pólvora contenida en el almacén de San José al de Santa Bárbara.	23	septbre	1911	23	septbre	1911	2	
Idem.....	Capitán.....	» Francisco Warleta Meinadier	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Extraer pólvora para verificar el análisis.....	21	idem	1911	23	idem	1911	1	
Idem.....	Of.ª 1.º A. M.	» Luis Hidalgo Salas.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem	1911	23	idem	1911	1	
Idem.....	M.º taller...	» Pío Parés Ferrer.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem	1911	23	idem	1911	1	
Idem.....	Auxiliar de almacén...	» Juan Barrera Nadales.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem	1911	23	idem	1911	1	
Idem.....	Capitán.....	» Francisco Warleta Meinadier	10 y 11	Idem.....	San Fernando..	Hacerse cargo del material «Garca-Lomía» cedido por la Marina á Guerra.....	30	idem	1911	30	idem	1911	1	
Idem.....	Of.ª 1.º A. M.	» Luis Hidalgo Salas.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem	1911	30	idem	1911	1	
Idem.....	M.º taller...	» José Gómez Huelva.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem	1911	30	idem	1911	1	
Idem de Algeciras.....	2.º teniente (E. R.)....	» Angel Calvo Hernández.....	10 y 11	Algeciras...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	1	idem	1911	3	idem	1911	3	
Idem Ingenieros de Córdoba.	Comandante.	» Ramón Serrano Navarro....	10 y 11	Córdoba....	Baeza.....	Reconstruir el cuartel del tercer Depósito de Caballos Sementales.....	28	idem	1911	28	idem	1911	3	
1.º Establecimiento Remonta	1.º teniente.	» José González y González....	10 y 11	Ubeda.....	Jaén.....	Cobrar libramientos.....	2	idem	1911	2	idem	1911	3	
3.º Idem.....	Otro.....	» José Cortés Pujadas.....	10 y 11	Ecija.....	Sevilla.....	Idem.....	6	idem	1911	8	idem	1911	3	
2.º Dep.º caballos sementales	Médico 1.º...	» Antonio Carreto Navarro....	10 y 11	Córdoba....	Idem.....	Estructurar el Salvarsán.....	16	idem	1911	30	idem	1911	15	
Administración Militar.....	Oficial 1.º	» Emilio San Martín Torrén....	10 y 11	Algeciras...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	12	idem	1911	14	idem	1911	3	
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor.	» Ramón Fiol Jiménez.....	10 y 11	Sevilla.....	Huelva.....	Vocaf de la Comisión mixta.	10	idem	1911	22	idem	1911	4	
Idem.....	Otro.....	» Pedro Zapatero Vicente....	10 y 11	Cádiz.....	Sevilla.....	Estudiar el Salvarsán.....	14	idem	1911	19	idem	1911	6	
Idem.....	Otro.....	» José Las Marías Rubira....	10 y 11	Granada....	Idem.....	Idem.....	18	idem	1911	25	idem	1911	8	
Com.ª Artillería de Algeciras.	Capitán.....	» Luis Ruiz del Portal.....	10 y 11	Tarifa.....	Isla de las Palomas.....	Asolear de pólvoras.....	1	idem	1911	2	idem	1911	2	
Idem.....	Obrero de 2.ª	» Felipe López Casteque....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	idem	1911	6	idem	1911	2	
Reg. Inf.ª Borbón, 17.....	Capitán.....	» Antonio Martín Lagunilla....	10 y 11	Málaga....	Melilla.....	Conducir fuerzas del regimiento.....	23	idem	1911	30	idem	1911	8	
Idem.....	Otro.....	» Artemio Alcañiz Romero....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem	1911	30	idem	1911	8	
Idem.....	2.º teniente	» José Almazán Jareaga....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem	1911	30	idem	1911	8	
Idem.....	Otro.....	Francisco Cano Sánchez....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem	1911	30	idem	1911	8	
Idem.....	Capitán.....	D. Eugenio Jiménez de la Macorra.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem	1911	30	idem	1911	6	
Bón. Caz. de Segorbe, 12.....	Otro.....	» Manuel Olmedo Guruceta....	10 y 11	Tarifa.....	Idem.....	Conducir individuos procedentes de licencia ilimitada	25	idem	1911	28	idem	1911	4	
Idem.....	2.º teniente.	» Antonio Rodríguez de la Rosa	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem	1911	28	idem	1911	4	
Idem.....	Sargento....	Fernando Moreno Moreno....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem	1911	»	»	»	6	Continúa.
Idem.....	Otro.....	Nicolás Calderón de la Barca..	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem	1911	»	»	»	6	Idem.
Idem de Talavera, 18.....	1.º teniente.	D. Manuel Paredes Tinoco....	10 y 11	Algeciras...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	22	idem	1911	24	septbre	1911	3	
Idem.....	Capitán.....	» Alfonso Tapia Barretto....	10 y 11	Idem.....	Málaga y Melilla	Conducir individuos procedentes de licencia ilimitada	25	idem	1911	»	»	»	6	
Idem.....	2.º teniente.	» Antonio Alonso Batlle.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem	1911	»	»	»	6	Continúa.
Idem.....	Sargento....	Claudio Muriel Franco.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem	1911	»	»	»	6	
Idem.....	Otro.....	Wenceslao González Marcos....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem	1911	»	»	»	6	
Comand.ª Artillería de Cádiz.	Capitán.....	D. Francisco Warleta Meinadier	10 y 11	Cádiz.....	Polyorin de la Marquina (San Fernando)....	Almacenar pólvoras procedentes de Murcia.....	19	idem	1911	20	septbre	1911	2	
Idem.....	Of.ª 1.º A. M.	» Luis Hidalgo Salas.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	idem	1911	20	idem	1911	2	
Idem.....	Auxiliar de Almacén..	» Juan Barrera Nadales.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	idem	1911	20	idem	1911	2	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones de Regla- mento o Real Or- den en que esten comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días Inventados...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE OCTUBRE DE 1911														
Gobierno Militar de Cádiz...	G. división.	D. José Serrano Aizpúrua.....	10 y 11	Cádiz.....	Puerto de Santa María.....	Estudiar terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento para campo de tiro.....	20	octbre.	1911	21	octbre.	1911	2	
Reg. Inf. ^a de Alaya.....	Coronel.....	» Ernesto Rodrigo Oteiza.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1911	21	idem.	1911	2	
Comand. ^a Artillería de Cádiz.	Otro.....	» Sentiago Valderrama Martí- nez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1911	21	idem.	1911	2	
Estado Mayor del Ejército...	T. coronel...	» Gonzalo Gutiérrez Renáu...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1911	21	idem.	1911	2	
Comand. ^a Ingenieros de Cádiz	Otro.....	» Fernando Navarro Muzquiz.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1911	21	idem.	1911	2	
Comisión activa, ayudante...	Comandante.	» Fernando de la Torre Castro	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1911	21	idem.	1911	2	
Reg. Inf. ^a de Córdoba, 10....	1.º teniente.	» José Robles Medina.....	24	Granada....	Algeciras.....	Conducir caudales.....	3	idem.	1911	11	idem.	1911	9	
Idem de Granada, 34.....	Médico 2.º...	» Juan Altube Fernández....	10 y 11	Sevilla.....	Purchena é Ilo- ra.....	Efectuar dos reconocimientos	12	idem.	1911	20	idem.	1911	9	
Idem de Alaya, 56.....	M.º Armero.	» Francisco Martínez Fernán- dez.....	16	Cádiz.....	Puerto de Santa María, Jerez y San Fernando.	Revisar los destacamentos de dichos puntos.....	9	idem.	1911	11	idem.	1911	3	
3.º reg. mixto de Ingenieros.	1.º teniente.	» Antonio Sánchez Cid.....	10 y 11	Sevilla.....	Madrid.....	Asistir al curso de radiotele- grafía.....	13	agosto	1911	»	»	»	31	Continúa.
Bón. Caz. de Tarifa, 5.....	2.º idem.....	» Sebastián Máximo Carrera..	10 y 11	San Roque..	Algeciras y Cá- diz.....	Recoger y cobrar libramientos	2	octbre.	1911	5	octbre.	1911	4	
Idem de Ciudad Rodrigo, 7...	1.º idem.....	» Andrés Cano Díaz.....	10 y 11	Los Barrios..	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	16	idem.	1911	18	idem.	1911	3	
Idem de Segorbe, 12.....	Otro.....	» Francisco Menéndez Arango	24	Tarifa.....	Melilla.....	Conducir fondos.....	9	idem.	1911	19	idem.	1911	11	
Idem.....	Sargento....	Fernando Moreno Moreno.....	22	Idem.....	Idem.....	Conducir individuos proce- dentes de licencia ilimitada	25	septbre	1911	3	idem.	1911	3	
Idem.....	Otro.....	Nicolás Caldérón de la Barca..	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1911	3	idem.	1911	3	
Idem de Chiclana, 17.....	1.º teniente.	D. Alfredo Maroto Lavieja....	10 y 11	Ronda.....	Algeciras y Má- laga.....	Idem.....	3	octbre.	1911	6	idem.	1911	4	
Idem de Talavera, 18.....	Capitán.....	» Alfredo Tapia Barretto.....	10 y 11	Algeciras....	Málaga y Melilla	Recoger y cobrar libramientos	25	septbre	1911	1	idem.	1911	1	
Idem.....	2.º teniente.	» Antonio Alonso Batlle.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Conducir individuos de licen- cia ilimitada.....	25	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem.....	Sargento....	Claudio Muriel Franco.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem.....	Otro.....	Wenceslao González Marcos...	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem.....	1.º teniente	D. Manuel Paredes Tinoco.....	10 y 11	Idem.....	Cádiz.....	Idem.....	25	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Zona reclutamiento Sevilla..	Otro.....	» Luis Santigosa y Ruiz.....	24	Sevilla.....	Utrera.....	Cobrar libramientos.....	4	octbre.	1911	6	idem.	1911	3	
Idem de Camons, 11.....	Capitán.....	» Fabio Gálvez Piñal.....	24	Sevilla.....	Sevilla.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1911	2	idem.	1911	1	
Idem de Córdoba, 12.....	Otro.....	» Athenogenes Sánchez Díez..	24	Córdoba....	Montoro y Lu- cena.....	Cobrar libramientos.....	30	idem.	1911	31	idem.	1911	2	
12.º reg. montado de Art. ^a ...	Médico 1.º...	» José Sánchez Roldán.....	10 y 11	Granada....	Almería.....	Conducir caudales.....	30	septbre	1911	2	idem.	1911	2	
1.º Depósito de caballos se- mentales.....	Capitán.....	» Ramón de Mora Figuroa...	10 y 11	Jerez.....	Cádiz.....	Asistir a una sesión de la Co- misión mixta.....	19	octbre.	1911	21	idem.	1911	3	
3.º idem id.....	Otro.....	» Antonio Pérez Martínez....	10 y 11	Baeza.....	Jaén.....	Cobrar libramientos.....	9	idem.	1911	9	idem.	1911	1	
3.º Establecimiento de Re- monta.....	1.º teniente.	» José Cortés Pujadas.....	10 y 11	Ecija.....	Sevilla.....	Idem.....	3	idem.	1911	4	idem.	1911	2	
Comand. ^a Art. ^a de Algeciras.	2.º id. (E. R.)	» Angel Calvo Hernández....	10 y 11	Sevilla.....	Cádiz.....	Idem.....	5	idem.	1911	7	idem.	1911	3	
Idem.....	1.º teniente.	» Leopoldo García Guerrero..	10 y 11	Idem.....	Mahón.....	Idem.....	6	idem.	1911	8	idem.	1911	3	
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	» José Las Marías y Rubira..	10 y 11	Málaga.....	Córdoba.....	Asistir al curso de tiro de costa.....	1	idem.	1911	21	idem.	1911	21	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Molinos Romeo..	10 y 11	Granada....	Illora (Granada)	Conducir enfermos y heridos precedentes de Melilla....	11	idem.	1911	13	idem.	1911	3	
						Reconocer un cabo de Sani- dad Militar.....	13	idem.	1911	14	idem.	1911	2	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Días invertidos....	Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina				
							Día	Año	Día	Año			
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	D. Ramón Fiol Jiménez.....	10 y 11	Sevilla.....	Illora (Granada) y Purchena (Almería).....	Reconocer un cabo de Sanidad Militar y un recluta...	12	octubre	20	octubre	1911	9	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Huelva.....	Vocal de la Comisión mixta..	26	idem.	28	idem.	1911	4	
Inf.ª primer ayudante de la Plaza de Algeciras.....	Capitán.....	D. Cipriano Zalote Gutiérrez...	24	Algeciras...	Málaga y Melilla	Conducir individuos de la 2.ª media brigada de Cazadores	6	idem.	18	idem.	1911	8	
Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas.	1.º teniente.	Manuel Noriega Ibáñez.....	10 y 11	Idem.....	Granada.....	Extraer un caballo del regimiento Caballería Victoria..	11	idem.	14	idem.	1911	4	
Escuela Central de Tiro (2.ª sección).....	Comandante.	Isidoro Moreno Luna.....	10 y 11	Cádiz.....	Madrid.....	Formar parte en el concurso de tiro nacional.....	29	septiembre	»	»	1911	31	Continúa.

Madrid 18 de enero de 1912.

LUQUE

Sección de Justicia y Asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia que con escrito de 13 de enero del año próximo pasado cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), D. Antonio Fernández González, en súplica de rectificación de la fecha de su nacimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, disponiendo que en la documentación militar del mismo se practiquen las debidas rectificaciones, consignándole como fecha de su nacimiento la de 1.º de noviembre de 1863, que es la que figura en su partida de bautismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por el Intendente general militar en escrito de 9 del actual, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar el gasto de 32'76 pesetas, ocasionado en Londres, por el diligenciamiento de un exhorto procedente de esa Capitanía general y relativo al capitán de navío D. Pedro Vázquez y Pérez de Vargas; debiendo la expresada suma ser formalizada con aplicación al capítulo 12, artículo único del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta formulada por V. E. con arreglo á la ley de 14 de febrero de 1907 (C. L. núm. 28), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), á los sargentos de dicho cuerpo comprendidos en la siguiente relación, la cual comienza con D. Ricardo Martínez Bonet y termina con D. Ricardo Magide Tallón, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en su empleo; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Comandancias á que pertenecen	NOMBRES
Huesca.....	D. Ricardo Martínez Bonet.
Cádiz.....	» Juan Cabezas Aguilar.
Sur.....	» Benigno González Núñez.
Huelva.....	» Florencio Zoido Romero.
Tarragona.....	» Francisco Doblado Aragón.
Valencia.....	» Ricardo Magide Tallón.

Madrid 1.º de febrero de 1912.

LUQUE.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior

inmediato, al jefe y oficiales de la Guardia Civil é ingreso en el expresado cuerpo al oficial de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Ollero Morente y concluye con D. Francisco Villalón Girón, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	EMPLEO que se les concede	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.....	Comandancia de Jaén.....	D. Juan Ollero Morente.....	T. coronel.....	10	enero.	1912
Capitán.....	Idem de Huesca.....	» Juan Carreño Sánchez.....	Comandante.....	10	idem..	1912
Primer teniente..	Idem del Sur.....	» Antonio Ortega García.....	Capitán.....	10	idem..	1912
Otro.....	Reg. Inf. ^a de Borbón, 17.....	» Francisco Villalón Girón.....	Ingreso.....	1	febrero.	1912

Madrid 1.º de febrero de 1912.

LUQUE

COLEGIOS DE HUERFANOS

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.^a María Santos González, viuda del funcionario de Hacienda D. Javier Núñez Romano, sargento de voluntarios, que fué, del ejército de Filipinas, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara, de sus hijos los huérfanos D. Javier, D. Juan y D. Rafael Núñez Santos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en el citado Colegio, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 20 del mes actual, al que acompañaba instancia promovida por el sargento del tercer regimiento mixto de Ingenieros, Manuel González Prieto, en súplica de que se le conceda la eliminación de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de la real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 31 de

agosto del año próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se disminuyan dos guardias segundos en cada una de las Comandancias de la Guardia Civil de Madrid, Barcelona, Córdoba, Sevilla y Jaén, aumentándose en el puesto de Palamós, perteneciente á la Comandancia de Girona, los diez que se suprimen en las citadas Comandancias y además otros tres guardias segundos costeados por el Ayuntamiento de dicha población, quedando modificado en este sentido el estado demostrativo de distribución de la fuerza del cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 9 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Enrique Munté Pruneda, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que los padres del interesado no son pobres en sentido legal, y que por lo tanto no les es necesario para mantenerse del auxilio de su hijo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Tarragona, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 9 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado José Mariné Roig, la excepción del

servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contra-jo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el art. 149 de dicha ley, según se ha declarado en reales órdenes de 17 de agosto de 1897, 7 de junio de 1898 y 30 de abril de 1901 (C. L. núms. 237, 186 y 92), no siendo en los casos que señalan las de 28 de enero y 17 de abril de 1903 (C. L. núms. 17 y 62), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Tarragona, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, tercera, sexta y octava regiones y de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCION			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Simón Pallarés Martí.....	1909	Iglesuela del Cid.	Teruel.....	Teruel.....	13	dicbre	1909	126	Teruel.
José Ferrer Domingo.....	1909	Santa María de Miralles.....	Barcelona...	Barcelona...	10	ídem..	1909	188	Barcelona.
Pedro Serra Sarrá.....	1909	Moncada.....	Idem.....	Idem.....	1	ídem..	1909	80	Idem.
Pedro Dancausa Francés.....	1909	Vitoria.....	Alava.....	Vitoria.....	9	ídem..	1909	76	Alava.
Miguel Alvarez Ayucar.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8	enero.	1910	1	Idem.
Eugenio González Blanco.....	1909	Lalín.....	Pontevedra.	Pontevedra.	27	ídem.	1910	22	Pontevedra.
Manuel Fortes García.....	1909	Cotovad.....	Idem.....	Idem.....	1	dicbre	1909	7	Idem.
Jesús Prieto Torrado.....	1909	Capela.....	Coruña.....	Coruña.....	18	set bre	1909	531	Coruña.
Miguel Roca Fiol.....	1909	Palma.....	Baleares...	Palma.....	4	ídem..	1909	162	Palma.

Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Guadalupe Ruiz Ujier, vecina de Santander, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según resguardo núm. 3.093 de entrada y 1.641 de registro, expedido en 25 de enero de 1909 para responder de la suerte que correspondiera á su hijo Leoncio Gómez Ruiz, recluta del reemplazo de 1908 por la Zona de Santander, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió á este Ministerio el Director general de Carabineros en 27 de diciembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el reglamento de uniformidad del expresado cuerpo, que á continuación se inserta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

LUQUE

Señor...

NOTA: El reglamento á que se refiere esta real orden, se publica en la *Colección Legislativa*.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. La Junta Central de enganches y reenganches, con fecha 16 de diciembre próximo pasado, remite relación de 51 sargentos clasificados para el reenganche, como dispone el apartado b, regla 8.ª de la real orden circular de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6); en su consecuencia, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que á los referidos sargentos que figuran en la siguiente relación, les sea concedido el primer periodo de reenganche, y á partir de la fecha que á cada uno se le señala en la ya citada relación.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 30 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torróns

Señor....

Relación que se cita

CUERPOS	NOMBRES	FECHAS en que reunieron condiciones para el reenganche, según clasificación practicada por la Junta Central			FECHA EN QUE LES CORRESPONDE
		Día	Mes	Año	
Reg. Andalucía, 52.....	Simeón Ramos Velázquez.....	1	novbre.	1910	Primero de noviembre de 1910.
Idem África, 68.....	D. Alfonso Fons Gil.....	15	ídem.	1910	Primero de diciembre de 1910.
Idem Lealtad, 30.....	Felipe Rodríguez Matallana.....	1	dicbre.	1910	Idem.
Idem.....	Manuel Goy Sánchez.....	23	marzo.	1911	Primero de abril de 1911.
Idem Mallorca, 13.....	José Gandía González.....	5	abril.	1911	Primero de mayo de 1911.
Idem Príncipe, 3.....	Angel Sánchez González.....	25	ídem.	1911	Idem.
Idem Orotava, 65.....	Carlos Alló Martínez.....	1	junio.	1911	Primero de junio de 1911.
Idem Guadalajara, 20.....	Ramiro Molina Romero.....	6	ídem.	1911	
Caz. Figueras, 6.....	Anastasio Huertas Sáiz.....	12	ídem.	1911	
Idem Navas, 10.....	Restituto Palacios Grasa.....	14	ídem.	1911	
Reg. León, 38.....	Cándido Lugo Rincón.....	15	ídem.	1911	
Idem Otumba, 49.....	Cristóbal Cortés Serrano.....	16	ídem.	1911	
Idem Garelano, 43.....	Hermenegildo Gallardo Gallardo.....	26	ídem.	1911	Primero de julio de 1911.
Idem Guipúzcoa, 53.....	Silvino Sanz Fernández.....	1	julio.	1911	
Idem Andalucía, 52.....	José Igual Martínez.....	1	ídem.	1911	
Idem Lealtad, 30.....	Manuel López Gómez.....	1	ídem.	1911	
Idem Toledo, 35.....	José Ruiz Rodríguez.....	1	ídem.	1911	
Idem España, 46.....	Antonio Martínez Berenguer.....	1	ídem.	1911	
Idem Tetuán, 45.....	Máximo Galindo Miguel.....	3	ídem.	1911	
Idem San Fernando, 11.....	José Sánchez Martínez.....	4	ídem.	1911	
Idem Isabel II, 32.....	Luis Rodríguez Zarzuela.....	4	ídem.	1911	
Idem Pavía, 48.....	José Sánchez González.....	6	ídem.	1911	
Idem León, 38.....	Doroteo García Romero.....	6	ídem.	1911	
Idem Bailén, 24.....	Basilio Martínez Sáenz.....	7	ídem.	1911	
Idem Tetuán, 45.....	José Gómez Forcada.....	11	ídem.	1911	
Idem León, 38.....	D. Ernesto Carreras Remedios.....	12	ídem.	1911	
Idem.....	Manuel de la Guerra Agreda.....	12	ídem.	1911	
Caz. Gomera-Hierro, 23.....	Antonio Roldán Bencomo.....	12	ídem.	1911	
Reg. Melilla, 59.....	Nicomedes Fontecha Rodríguez.....	12	ídem.	1911	Primero de agosto de 1911.
Idem.....	Manuel Fraile Ballesteros.....	15	ídem.	1911	
Caz. Segorbe, 12.....	Manuel Tinoco Pérez.....	16	ídem.	1911	
Reg. León, 38.....	José González Sánchez.....	17	ídem.	1911	
Idem Serrallo, 69.....	D. Juan Guerrero Gándara.....	19	ídem.	1911	
Idem Mallorca, 13.....	Santiago Echevarría Aguilar.....	22	ídem.	1911	
Idem Otumba, 49.....	Félix Allepuz Sánchez.....	24	ídem.	1911	
Zona Gerona, 31.....	Juan Juncosa Josá.....	26	ídem.	1911	
Reg. Zamora, 8.....	Constantino Baño Cabezón.....	1	agosto	1911	
Idem Princesa, 4.....	José Ibáñez Rizo.....	1	ídem.	1911	
Idem Burgos, 36.....	Francisco Pérez González.....	1	ídem.	1911	
Idem León, 38.....	José Tejeiro Gómez.....	4	ídem.	1911	
Idem Reina, 2.....	José Santonja Pérez.....	8	ídem.	1911	
Idem Guipúzcoa, 53.....	Mariano García Martínez.....	11	ídem.	1911	
Idem Ceriñola, 42.....	Darío González Jáuregui.....	25	ídem.	1911	Primero de septiembre de 1911.
Idem España, 46.....	D. Manuel López Sánchez.....	30	ídem.	1911	
Idem Infante, 5.....	Jesualdo Salazar López.....	1	sepbre	1911	
Idem Almansa, 18.....	Ramón Roig Navarro.....	3	ídem.	1911	
Idem Ceriñola, 42.....	Eduardo Rodríguez Benítez.....	4	ídem.	1911	
Idem Guipúzcoa, 53.....	Jesús Fernández Ortiz.....	12	ídem.	1911	Primero de octubre de 1911.
Brig. ^a Disciplinaria Melilla.....	Aquilino Cadarso Latorre.....	19	ídem.	1911	
Reg. San Fernando, 11.....	Dositeo Paz Morendeira.....	20	ídem.	1911	
Idem Serrallo, 69.....	D. Francisco Bayona García.....	22	ídem.	1911	

Madrid 30 de enero de 1912.—López Torrens.

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á trompa, que se halla vacante en el regimiento Infantería de la Princesa núm. 4, cuya plana mayor reside en Alicante, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 20 de febrero próximo. Madrid 31 de enero 1912.

El Jefe de la Sección,
Jose López Torrens

Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia don Rafael Márquez Castillejo, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en esta corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de esa Academia, D. Carlos Godino Gil, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para esta corte y Segovia:

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrüe.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Antonio Casar Olavarrieta, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Orense.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de enero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrüe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la octava región.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.^a Carmen y D.^a Julia León Sánchez-Marín y D. Enrique León Palacios, huérfanos de las primeras y segundas nupcias, respectivamente, del capitán de Ejército retirado, D. Miguel León Andrés, en solicitud de que se les acumule la mitad de la pensión de 625 pesetas anuales, que disfrutó D.^a Petra Palacios Pérez, viuda de las segundas nupcias del causante;

Resultando que por fallecimiento de D.^a Petra Palacios Pérez, ocurrido en 27 de abril de 1911, quedó vacante la mitad de la pensión del Montepío Militar de 625 pesetas anuales que le fué otorgada por real orden de 18 de diciembre de 1901 (D. O. núm. 284), en concepto de viuda de las segundas nupcias del guardia alabardero, capitán de Ejército, retirado, D. Miguel León Andrés, y de cuya pensión se señaló la otra mitad á D. Enrique León Palacios, hijo de los anteriores, en coparticipación con D.^a Carmen y D.^a Julia León y Sánchez-Marín, huérfanos de las primeras nupcias de D. Miguel León Andrés:

Este Alto Cuerpo, en 19 del mes actual ha acordado, que con arreglo al artículo 15 del capítulo 8.º del reglamento del citado Montepío, se acumule á los interesados dicha mitad de pensión á partir del día 28 de abril de 1911, siguiente día al del fallecimiento de D.^a Petra Palacios; debiendo abonarse en los términos y condiciones señalados en la real orden de 18 de diciembre de 1901, en que se hizo el primitivo señalamiento».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Madrid.

Circular. Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de pensión de las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con María Teresa Martínez Ferrer y termina con Antonio Martorell Ferrer, y declara que los interesados carecen de derecho al beneficio que pretenden, por los motivos que en dicha relación se consignan.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmo. Señor....

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEO Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	MOTIVOS POR LOS QUE SE LES PRESENTAN
G. M. de Huesca.....	María Teresa Martínez Ferrer.....	Madre	Cabo, Martín Ciprés Martínez.....		
Idem de Murcia.....	José Vives Sánchez.....	Padre.....	Soldado, Mariano Vives Molina.....		
Idem de Barcelona.....	José Guardia Pallarés.....	Idem	Idem, Domingo Guardia Bel.....	Atrasos de pensión.....	Por haber firmes los acuerdos de este Consejo Supremo por los que se concedió á los interesados las pensiones que disfrutaban y no tener efectos retroactivos el real decreto de 28 de noviembre último, que invocan.
Idem de Cáceres.....	Pedro Carrión Amado.....	Idem	Idem, Zolfo Carrión Romero.....		
Idem de Barcelona.....	Agustín Garriga García.....	Idem	Idem, Ricardo Garriga Estrany.....		
Idem de Gerona.....	Catalina Torrallas Freixa.....	Madre.....	Idem, Gabriel Planella Torrallas.....		
Idem de Cáceres.....	Antonio Martínez Garrido.....	Padres.....	Idem, Juan Francisco Martínez Crespo.....	Pensión.....	Por haber fallecido los causantes en Melilla á consecuencia de enfermedad común.
Idem de Barcelona.....	Antonio Martorell Ferrer.....	Padre.....	Idem, Juan Martorell Torner.....		

Madrid 29 de enero de 1912.—P. O., El General Secretario, *Madariaga*.

Dirección general de Carabineros

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo tenían solicitado y figuran en la siguiente relación, que principia con Mariano Navas Muñoz y termina con Romualdo Yago López, he acordado concederles ingreso en el mismo en clase de carabineros de Infantería, con destino á las Comandancias que á cada uno se les señala; debiendo tener presente los jefes de los respectivos cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. núm. 34).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1912.

El Director general,
Maceiras.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y de Melilla.

Relacion que se cita

Regiones	Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
	Regimiento Infanteria del Rey núm. 1	Cabo	Mariano Navas Muñoz	Algeciras.
	Idem.	Otro.	Doroteo Gómez Gutiérrez	Idem.
	Idem id. de Saboya, 6	Otro.	Pablo Cogolludo Loxoya	Idem.
	Idem.	Soldado	Santos Almaraz Alvaredo	Guipúzcoa.
	Idem.	Otro.	Prudencio Soria Llave	Algeciras.
	Idem id. de León, 88	Otro.	Telesforo Calzón García	Idem.
	Idem.	Otro.	Juan Pinilla Masero	Idem.
	Idem.	Otro.	Juan León Moreno	Idem.
	Idem.	Otro.	Antonio Lucas Hernández	Idem.
	Idem.	Otro.	Julián Delgado Minero	Idem.
	Idem Vad-Rás, 50	Cabo	Serapio Díez Vergara	Idem.
	Idem.	Soldado	Domingo Rubio Martín	Idem.
	Idem.	Otro.	Fermín Sánchez Sánchez	Idem.
	Idem.	Otro.	Raimundo Zamora Adeba	Alicante.
	Idem.	Otro.	Julián Corraliza Trenado	Idem.
	Batallón Cazadores de Barbastro, 4	Otro.	Juan Corredor García	Idem.
1. ^a	Idem.	Otro.	Antonio Barrado Benito	Idem.
	Idem id. de Figueras, 6	Otro.	Juan Moreno Sánchez	Castellón.
	Idem.	Otro.	Isaac Alvarez Rodriguez	Gerona.
	Idem.	Otro.	Alfonso Clemente Soto	Castellón.
	Idem.	Otro.	Segundo Granado Llanos	Idem.
	Idem id. de Arapiles, 9	Corneta	Pedro del Prado García	Idem.
	Idem.	Soldado	Antonio Ferreiro de Dios	Idem.
	Idem.	Otro.	Lucio Muñoz Perrino	Murcia.
	Idem.	Otro.	Miguel Alonso García	Idem.
	Idem.	Otro.	Julio Morquecho Sancho	Idem.
	Brigada de tropas de Sanidad Militar	Otro.	Martín Sánchez Asensio	Idem.
	Reg. Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería	Otro.	Anastasio Sánchez Pérez	Guipúzcoa.
	Idem Húsares de la Princesa, 19.º de id.	Otro.	Casimiro González López	Murcia.
	Idem.	Otro.	Manuel Caro González	Tarragona.
	Idem Húsares de Pavía, 20.º de id.	Otro.	Casiano Bonilla López	Idem.
	Idem.	Cabo	Miguel de la Fuente Macías	Idem.
	Idem.	Otro.	Juan Blanco Ruiz	Idem.
	Idem.	Otro.	Valentín Herráiz Muñoz	Valencia.
	Idem Cazadores de Maria Cristina, 27.º de id.	Otro.	Juan Medina Ruiz	Estepona.
	Idem Cazadores de Alfonso XII, 21.º de id.	Herrador 3. ^a	Francisco Jaime Agrente	Idem.
	Idem id. de Vitoria, 28.º de id.	Soldado	Juan Miguel Berlanga	Idem.
	Batallón Cazadores de Cataluña, 1	Otro.	Rafael Moreno García	Idem.
	Idem.	Sargento	Antonio Vera Rey	Idem.
	Idem id. de Ciudad Rodrigo, 7	Cabo	Antonio Rodríguez Rivas	Idem.
	Idem.	Otro.	Juan Rodríguez Rodríguez	Idem.
	Idem.	Otro.	Juan Andrade Martín	Idem.
	Idem.	Corneta	Castor Alcalde Alcalde	Idem.
	Idem.	Soldado	José Moyano Carrasco	Málaga.
2. ^a	Idem.	Otro.	José Padilla Campos	Idem.
	Idem.	Cabo	Rafael Pérez Ortega	Almería.
	Idem.	Soldado	José Rodríguez Ramos	Idem.
	Idem.	Otro.	José Luque Delgado	Idem.
	Idem.	Otro.	Juan Villanueva Guillén	Idem.
	Idem.	Otro.	Antonio Gutiérrez Alvarez	Idem.
	Idem.	Otro.	José Romero Fernández	Idem.
	Idem id. de Chiclana, 17	Cabo	José de la Vega León	Idem.
	Idem.	Otro.	Miguel Vargas Hinojosa	Idem.
	Idem.	Soldado	Juan Porras Gallardo	Idem.
	Idem id. de Talavera, 18	Otro.	José Sola Martín	Idem.
	Idem.	Otro.	Juan Carrillo Baca	Idem.
	Idem id. de Alfonso XII, 15	Otro.	Juan Pitarch Peiró	Gerona.
	Idem.	Otro.	Valentín Albiol Vizcarro	Idem.
4. ^a	Idem id. de Reus, 16	Otro.	José Lanau Fenero	Tarragona.
	1.º regimiento Artillería de montaña	Otro.	Ramón Bargallón Rom	Idem.
	4.º Comand.ª de tropas de Admón. Militar	Cabo	Francisco Poveda Albert	Idem.
	2.º regimiento de Artillería de Montaña	Artillero	Valero Ochoa Remondegui	Guipúzcoa.
6. ^a	Idem.	Otro.	Mariano Buerba Ferrer	Idem.
	Regimiento Infanteria de Andalucía, 52	Cabo	Gregorio Labraza Expósito	Idem.
7. ^a	Idem id. Isabel II, 32	Soldado	Ricardo Montero Prieto	Idem.
	Idem.	Otro.	Constantino Garza López	Idem.
	Idem id. de Melilla, 59	Cabo	Tomás Jiménez García	Cádiz.
	Idem.	Otro.	Miguel López Romero	Idem.
	Idem.	Soldado	Tomás Andrés Buigues	Idem.
	Idem.	Otro.	Francisco Bosch Sivera	Algeciras.
Melilla.	Idem.	Otro.	Tomás Sebastián Sargaz	Cádiz.
	Idem.	Cabo	Francisco Barrachina Casañ	Idem.
	Idem id. de Africa, 68	Otro.	José García Mula	Idem.
	Idem.	Corneta	Valentín Martín Luengo	Idem.
	Idem.	Soldado	Juan Alcaraz Torres	Idem.

Regiones.	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Melilla.	Regimiento Infantería de Africa, 68.....	Soldado....	Romualdo Sánchez.....	Almería.
	Idem.....	Otro.....	José Martínez González.....	Valencia.
	Brigada Disciplinaria de Melilla.....	Cabo.....	Antonio López Arias.....	Idem.
	7.ª Comand.ª de tropas de Admón. Militar....	Soldado....	Carlos Vicente Abarca.....	Idem.
	Regimiento Cazadores de Tardix, 29.º Cab.ª....	Otro.....	Romualdo Yago López.....	Idem.

Madrid 30 de enero de 1912.

Maclas

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA